



## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día 15 de junio de dos mil veinte, en el inmueble situado en la Avenida la avenida Los Laureles N47-149 y De Los Mortiños, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.: señora Carla Paola Andrade Romero, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas participaciones, que representan el 50.00% del capital social de la compañía; y, el señor Esteban David De Veintimilla Carrillo, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta de socios la señora Aida Carrillo Torres, en calidad de Presidente AD-HOC.; y, actúa como Secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora Carla Paola Andrade Romero.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente Ad-hoc propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los socios asistentes deciden constituir la junta general ordinaria y universal de socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por El Presidente.

A continuación, El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

### **1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

Por presidencia se dispone que la Secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria procede con la lectura del texto de dicho informe.

La Gerente General de la compañía menciona que, en el año 2019, la compañía se vio imposibilitada de realizar operaciones de acuerdo a lo previsto en su objeto social, y por ende no se generaron ingresos económicos durante el año 2019 en concepto de comisiones. Actualmente, se encuentra en un proceso de transferencia de las participaciones sociales que se ha visto afectado por la emergencia sanitaria por la pandemia y los problemas generados por ello que ha paralizado las actividades económicas y productivas.; y, una vez que se supere esta situación se retomarán los trámites pertinentes para perfeccionar la cesión antes mencionada.

**Dirección: De Los Laureles N47-149 y de los Mortiños,Edf. Platinum Plaza. Of B 406**

**Telf. (593) 2 3342254 Quito – Ecuador**

**[www.xpertisebrok.com](http://www.xpertisebrok.com)**



En esa virtud, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2019, se encuentran en cero, sin ninguna cifra al no haber existido movimiento u operación alguna en el año 2019.

Toma la palabra la Presidente AD-HOC, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

La proponente eleva a moción su propuesta, La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

## **2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2019.-**

La Presidente AD-HOC de la compañía, en virtud de lo expuesto en el Informe de la Gerente General, solicita a la Secretaria de la Junta que tanto el Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se entreguen a los socios asistentes para su conocimiento. El secretario entrega los documentos mencionados.

La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta en virtud de su informe que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económica del año 2019, se encuentran en cero, sin ninguna cifra al no haber existido movimiento u operación alguna en el año 2019.

Toma la palabra la Presidente AD-HOC y propone, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2019, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. La Presidente AD-HOC la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidente AD-HOC concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La Presidente AD-Hoc dispone que la Secretaria de lectura al texto completo del acta. La Secretaria procede con dicha lectura.

La Presidente AD-Hoc, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

**Dirección: De Los Laureles N47-149 y de los Mortiños,Edf. Platinum Plaza. Of B 406**

**Telf. (593) 2 3342254 Quito – Ecuador**

**[www.xpertisebrok.com](http://www.xpertisebrok.com)**



Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., la cual es además suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las trece horas se levanta la sesión.

Carla Paola Andrade Romero  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL  
GERENTE GENERAL  
SOCIA

Esteban De Veintimilla Carillo  
SOCIO

Aida Carillo Torres  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA COMPAÑIA  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL